




CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: JOSÉ DEL CARMEN SEGOVIA CRUZ, DIRIGENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JE/4/2023**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del "LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y APROBACIÓN LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PROMOVIDO POR LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICDA. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS, ES LO ESPECIFICO, POR VIOLACIÓN A LA AUTONOMÍA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN DE LA QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE GOZA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con diez minutos** del día de hoy veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y demás interesados, el acuerdo de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos-alejados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----


ACTUARIA
Lic. Israel Ortega Gutiérrez
Actuario Habilitado del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.





JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/4/2023.

ACTOR: JOSÉ DEL CARMEN SEGOVIA CRUZ,
DIRIGENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA MODIFICACIÓN,
REDUCCIÓN Y APROBACIÓN LEY DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE
CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023,
PROMOVIDO POR LA GOBERNADORA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICDA. LAYDA
ELENA SANSORES SAN ROMÁN Y SUS
CONSECUENCIAS JURÍDICAS, ES LO ESPECÍFICO,
POR VIOLACIÓN A LA AUTONOMÍA, TÉCNICA Y DE
GESTIÓN DE LA QUE CONSTITUCIONAL Y
LEGALMENTE GOZA EL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE". (sic)

Con fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el oficio PLE-LXIV/SG/503/2023, de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, signado por René Augusto Sosa Enríquez, en representación del Congreso del Estado de Campeche, por el que rinde informe circunstanciado, y al que adjunta documentación, recibida ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado Campeche, el día veinticuatro de enero del presente año, a las 13:28 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral,
ACUERDA:

PRIMERO: Con la documentación de cuenta y el presente proveído, intégrese el expediente fórmese y regístrese en el Libro de Gobierno con el número TEEC/JE/4/2023, como Juicio Electoral, lo anterior, en términos del Acuerdo



General aprobado mediante el acta número 12/2021 de la sesión privada de pleno de este tribunal Electoral local, publicado en el periódico oficial del Estado de Campeche, al cual deberá agregarse el expedientillo número TEEC/EXP/2/2023, por medio del cual se ordenó el trámite del presente Juicio Electoral, para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Se hace constar que, en el presente Juicio Electoral, no compareció Tercero Interesado.

TERCERO: Para los efectos previstos, en los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracciones VIII y XXII, y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnense los presentes autos a la ponencia del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, toda vez que el presente asunto guarda relación con el expediente TEEC/JE/1/2023, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

CUARTO: Anótese el turno del magistrado instructor en el libro respectivo.

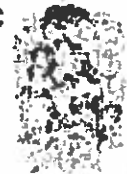
Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.





VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

Con fecha (24 de enero de 2023), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.

